

**PROCEDIMIENTO PARA TRÁMITE DE SOLICITUD DE CONCEPTO  
AMBIENTAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE BALDIOS ANTE  
INCODER**

**ELABORÓ:**

**LIDER DE PROCESO LICENCIAMIENTO PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES**


**REVISÓ:**

**JEFE DE PROCESO DE LICENCIAMIENTO PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES**

**APROBÓ:**

**SUBDIRECCION DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Fecha de Aprobación: DD: 16 MM: 03 AA: 2015

	<b>PROCEDIMIENTO PARA TRAMITE DE SOLICITUD DE CONCEPTO AMBIENTAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE BALDIOS ANTE INCODER</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
	<b>PROCESO DE LICENCIAMIENTO Y TRAMITES AMBIENTALES</b>	<b>FECHA: 16/03/2015</b>
		<b>PÁGINA: 2 de 5</b>

## 1-OBJETIVO

Registrar y facilitar el procesamiento de la solicitud para imprimirle el trámite pertinente.

## 2-ALCANCE

Abarca desde la radicación de la solicitud, hasta expedir el acto administrativo que emite el concepto ambiental favorable o no desde el punto de vista ambiental para la adjudicación de baldío.

## 3. DEFINICIONES

- El concepto ambiental dentro del trámite de adjudicación de baldíos ante el INCODER, es el pronunciamiento de la autoridad perteneciente al SINA referido acerca de si las actividades agropecuarias que se vienen ejecutando en el predio objeto de la solicitud, afecta los recursos naturales o se encuentran en zonas de reserva de fauna y flora.


**Bien Baldío:** Es el terreno urbano o rural sin edificar o cultivar que forma parte de los bienes del Estado porque se encuentra dentro de los límites territoriales y carecen de dueño con justo titulo y tienen vocación para ser adjudicados a particulares o destinados a fines públicos, bajo criterios de utilidad y beneficio social, económico y ecológico.

**Adjudicación de Baldío:** Es el acto administrativo constitutivo que reconoce la titularidad del derecho real en cabeza del ocupante, y su inscripción en el competente registro de la propiedad inmueble sirve de prueba de esa titularidad a partir del hecho de esa ocupación.

## 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Formulario de Peritaje Ambiental (Instituto Colombiano de la Reforma Agraria)

La normatividad ambiental vigente

	<b>PROCEDIMIENTO PARA TRAMITE DE SOLICITUD DE CONCEPTO AMBIENTAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE BALDIOS ANTE INCODER</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
	<b>PROCESO DE LICENCIAMIENTO Y TRAMITES AMBIENTALES</b>	<b>FECHA: 16/03/2015</b>
		<b>PÁGINA: 3 de 5</b>

Políticas Ambientales

Documentos Compes

POMCAS

Estudio de Zonificación y Actividades de los Manglares

POT (Plan de Ordenamiento Territorial)

RAS (Reglamento de Agua y Saneamiento Básico)

PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos)

PSMV (Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento)

Manual de procedimientos de la entidad


## 5 CONTENIDO

1. Se radica el formato de comunicación de aceptación a la autoridad ambiental, acompañado del formato auto de aceptación solicitud adjudicación baldíos, por parte del interesado, el INCODER Regional Bolívar, a través de su representante legal en la Recepción de la Corporación y se remite a la Dirección General y esta a la Secretaría General para la asignación del responsable. (Registro de correspondencia recibida).

2. Traslada al Profesional Universitario o Especializado adscrito a la Secretaría General, el formato de comunicación de aceptación a la autoridad ambiental, junto con el formato de auto de aceptación de la solicitud adjudicación de baldíos, revisará y verificará que esté debidamente diligenciado, y la documentación anexa corresponde a la relacionada en dicho formato, para lo cual proyectará el acto de iniciación de trámite dentro del término de nueve (9) días hábiles. (Registro de correspondencia entregada a abogados oficina jurídica) (Registro de envió correspondencia tramitada en oficina jurídica).

3. En el evento que se haya omitido diligenciar datos e información en el formato o no se acompañe alguna de la documentación relacionada en el mismo, mediante oficio se le comunicará a la Regional Bolívar del Incoder. (Registro de envió correspondencia tramitada en oficina jurídica).

4. El acto de iniciación de trámite, junto con el formato y los documentos anexos que conforman el expediente se remite a la Dirección General para su revisión y

	<b>PROCEDIMIENTO PARA TRAMITE DE SOLICITUD DE CONCEPTO AMBIENTAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE BALDIOS ANTE INCODER</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
	<b>PROCESO DE LICENCIAMIENTO Y TRAMITES AMBIENTALES</b>	<b>FECHA: 16/03/2015</b>
		<b>PÁGINA: 4 de 5</b>

firma dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. (Registro de envió correspondencia tramitada en oficina jurídica).

5. El Técnico Administrativo del área de Jurídica comunicará el acto administrativo en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Capítulo V de la Ley 1437 de enero 18 de 2011 y se publicará en el boletín oficial de la Corporación. El oficio de comunicación se archivará en el expediente de la solicitud (Registro de envió correspondencia tramitada en oficina jurídica).


6. Para la publicación de los actos administrativos, el técnico administrativo enviara por correo electrónico la relación de los mismos al profesional de comunicaciones y a todos los abogados, para que estos a su vez envíen por correo electrónico los actos administrativos en formato Word. El profesional de Comunicaciones elaborar el boletín oficial de la Corporación y es responsable de publicar los actos administrativos del mes respectivo dentro de los cinco (5) días primeros hábiles siguientes del mes siguiente. (Registro medio magnético- Oficios- Publicación Boletín).

7. El expediente contentivo de la solicitud se envía al área de archivo para que sea codificado en un término no mayor a un (1) día hábil. En caso de que exista un expediente previamente creado, el profesional del derecho debe incluir la documentación aportada en el expediente existente e indicar en el auto de inicio de trámite el expediente donde reposa la documentación. El auto de iniciación de trámite, se remite a la Subdirección de Gestión Ambiental por parte del técnico administrativo del área de Jurídica, para que previa revisión de la información que reposa en el expediente de la solicitud, se programe y realice visita técnica en un término no mayor de diez (10) días hábiles. (Registro de envió correspondencia tramitada en oficina jurídica).

8. Realizada la visita técnica se emite el respectivo concepto o informe técnico, el cual se remitirá al área de jurídica para que proyecte la resolución, (Registro relación de conceptos técnicos enviados al área de jurídica)( Registro de conceptos técnicos).

9. El proyecto de resolución se envía a la Secretaría General para su revisión y visto bueno y pasa ala Dirección General para la firma del Director. (Registro de envió correspondencia tramitada en oficina jurídica).

10. El Técnico Administrativo del área de Jurídica notificará el acto administrativo en los términos del Código Contencioso Administrativo y se publicará en el boletín oficial de la Corporación siguiendo los pasos o trámites contenidos en los numerales 5 y 6 (Registro publicación boletín)

	<b>PROCEDIMIENTO PARA TRAMITE DE SOLICITUD DE CONCEPTO AMBIENTAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE BALDIOS ANTE INCODER</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
	<b>PROCESO DE LICENCIAMIENTO Y TRAMITES AMBIENTALES</b>	<b>FECHA: 16/03/2015</b>
		<b>PÁGINA: 5 de 5</b>

11. Ejecutoriado el acto administrativo se remite copia a la Subdirección de Gestión Ambiental para su seguimiento y monitoreo. (Registro de envió documentación a facturación y gestión ambiental)

## 6 ANEXOS

- Registro de correspondencia recibida
- Registro de correspondencia entregada a abogados oficina jurídica (se lleva en el computador técnico administrativo).
- Registro de envió correspondencia tramitada en oficina jurídica
- Registro medio magnético –Oficios Publicación Boletín
- Registro relación de conceptos técnicos enviados al área de jurídica
- Registro de Conceptos técnicos de gestión ambiental
- Registro de envió documentación a facturación y gestión ambiental

## 4. ACTUALIZACIONES

FECHA DE MODIFICACIÓN	PARTE MODIFICADA	NÚMERO DE VERSIÓN	MODIFICACIONES
21/09/2010	Contenido, Definiciones y objetivo.	2	Se modifica tiempos de realización de visitas, se modifican algunas definiciones y objetivo del procedimiento.
10/05/2011	Contenido	3	Numeral 4
3/07/2012	Contenido	4	Se actualiza por la entrada en vigencia de la ley 1437 de enero 18 de 2011 CPA
30/10/2014	Contenido	5	Numerales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11. Por modificación de registros en el procedimiento y cambio en trámite de expedientes.
16/03/2015	Contenido	6	Numeral 7. Por modificación y mejoras en trámite de expedientes.